

**17397** RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Dirección General de Servicios, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.ª de la Resolución de 5 de junio de 1995, de esta misma Dirección General, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Dirección General de Servicios ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas completas se encontrarán expuestas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Cuarto.—Aquellos opositores que, participando por el turno de promoción interna, aparezcan excluidos por la causa número 6, no habiendo subsanado el defecto que ocasione dicha exclusión, reúnan, sin embargo, los requisitos necesarios para participar por el turno de acceso libre, pasarán definitivamente a este último turno, salvo que en este plazo de subsanación indique el interesado lo contrario.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 9 de septiembre de 1995, a las nueve treinta horas, en el Centro de Formación Ocupacional Santamarca, sito en la calle Costa Rica, número 30, de Madrid.

Séptimo.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad. Asimismo, deberán presentar la hoja número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión de pruebas.

Octavo.—El mes de agosto de 1995 se considera inhábil, a todos los efectos, por ser un período eminentemente vacacional, lo que podría ocasionar dificultades para la válida constitución del correspondiente Tribunal.

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Director general, Enrique Heras Poza.

#### ANEXO

#### Pruebas selectivas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social

#### Relación de excluidos con indicación de las causas de exclusión

(Acceso: L = Libre. S = Promoción Interna Seguridad Social. R = Promoción Interna Estado)

D.N.I.	Apellidos y nombre	Acceso	Localidad	Causa exclusión
33.225.410	Costa Fernández, Emilio	S	Madrid	6
80.002.956	Ferrer Alvarez, Antonio	L	Madrid	2
50.050.345	García Agüero, Luis Francisco	S	Madrid	2
39.154.160	García López, Oscar	S	Madrid	6
16.793.116	Gil Remartínez, José María	S	Madrid	5 y 7
276.920	Martínez Vázquez, Luis	S	Madrid	6
5.389.857	Meneses García, Juan Carlos	S	Madrid	6
50.711.906	Muñoz Regueira, Francisco Javier	L	Madrid	2
11.734.301	Pérez Pérez, José Luis	S	Madrid	5
9.734.298	Torre Fernández, Fernando de la	L	Madrid	5

Codificación de las causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
3. Carecer de nacionalidad española.
4. Falta de título exigido en la convocatoria.
5. No aportar fotocopia del D.N.I.
6. No presentar certificado acreditativo de antigüedad en alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B.
7. No reunir los requisitos de la base 2.2 de la convocatoria (promoción interna).
8. Incumplir la base 1.1.3 (solicita participar en los dos sistemas de acceso).

## MINISTERIO DE CULTURA

**17398** ORDEN de 27 de junio de 1995 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D en el organismo autónomo Museo Nacional del Prado, dependiente del Ministerio de Cultura.

Vacantes puestos de trabajo en en el organismo autónomo Museo Nacional del Prado, dependiente de este Departamento ministerial, dotados presupuestariamente, se estima conveniente,

en atención a las necesidades del servicio, la provisión de los mismos.

El Ministerio de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública ha dispuesto:

Convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes